



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: miércoles, 20 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEDRANDA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PUBLICO

3787

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la Sesión celebrada en la fecha de 7 de octubre de 2.017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 208, de 2 de noviembre de 2017, por el que fueron aprobadas con carácter provisional las modificaciones de la Ordenanza Fiscal que regula la Ocupación de Terrenos de Uso Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan elevados a definitivos los respectivos acuerdos provisionales antedichos, resultando modificado el artículo 7 de dicha Ordenanza, quedando redactados como siguen:

Art. 7.- Se establece este precio público en una cantidad fija de 20 euros.

El resto de la ordenanza queda sin modificar.

Medranda, a 11 de diciembre de 2017. El Alcalde Fdo.: Ramiro A. Magro Sanz